



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 03 ABR 2025

DECRETO ALC. N° 1200 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Pía Concha Jorquera, Profesional – Encargada de Finanzas y Directora de Administración y Finanzas Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Permiso - Horas Compensatorias de la funcionaria doña **PÍA CONCHA JORQUERA**, Cedula de Identidad N° 13.557.039 -7, Profesional – Encargada de Finanzas y Directora de Administración y Finanzas Subrogante, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
25/03/2025	08:30 A 12:30 horas,

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/PCJ/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO-ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

RUT. 13.557.039-7

CONCHA

APELLIDO PATERNO

JORQUERA

APELLIDO MATERNO

PIA

NOMBRES

Encargada de Finanzas Grado 7º Planta

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

04

HORAS COMPENSATORIAS



Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989



Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 25 de Marzo de 2025

Hasta el 25 de Marzo de 2025 inclusive

OBSERVACIONES: **04 Horas Compensatorias, de 08:30 a 12:30 hrs.**

BUIN, 25 De Marzo de 2025



Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.